

hostelería

actualidad sindical



boletín digital del sector de hostelería

Nº 51 — julio 2017

www.ccoo-servicios.es

CCOO y UGT se movilizan el 14 de julio por la hostelería de los Aeropuertos

NO A LA DIVISIÓN DE LA RESTAURACIÓN EN LOS AEROPUERTOS

¡¡ASI NO!!!
Aena
¡¡RECTIFICACIÓN!!!

14 de julio
concentraciones de hostelería
en todos los Aeropuertos Nacionales

FeSMC
Hostelería y Turismo

CCOO
servicios

En determinados aeropuertos, la empresa AENA, encargada de gestionar los mismos ha sacado a licitación pública determinados espacios de Hostelería, aumentando el número de lotes no solo por la creación de lotes nuevos, sino, dividiendo los existentes hasta la fecha es esta última circunstancia la que puede afectar negativamente al empleo y a los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la Hostelería precarizando sus condiciones de trabajo sociales y económicas.

Hasta ahora, esto ha tenido lugar en los aeropuertos de Barcelona y Las Palmas de Gran Canaria, pero, es probable que, en un afán recaudatorio disfrazado de defensa del interés de los usuarios y de mejora del servicio y la competitividad pretenda hacerlo en otros aeropuertos, nada más lejos de la realidad, el servicio a los viajeros empeorará.

Los trabajadores y trabajadoras de Hostelería de los aeropuertos, con el apoyo de los sindicatos UGT y CCOO hemos acordado una serie de medidas de actuación, entre ellas la **realización de una jornada de concentración y movilización de los trabajadores el próximo 14 de julio, para la que os solicitamos la máxima colaboración posible**, con el objeto de que quede claro que los trabajadores y trabajadoras y los sindicatos estamos dispuestos a defender nuestros derechos que se concretan en los siguientes puntos.



Propuestas sindicales ante las concesiones de hostelería por parte de AENA

1. La subrogación de los trabajadores a través de lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores y el Acuerdo Laboral Estatal de Hostelería, siendo necesario que figuren la relación del personal y sus condiciones genéricas y personales de cada trabajador.
2. Las empresas licitadoras para realizar una oferta que contemple un proyecto de viabilidad empresarial, necesitan conocer la realidad de los costes socio-laborales de la misma, de igual forma que precisan conocer la previsión de facturación y la relación pasajero/gasto, lo cual facilitaría la gestión de las empresas y la calidad del empleo. Y que luego dichas empresa no puedan alegar que no pueden cumplir sus compromisos.
3. No permitir subcontrataciones de actividades, de manera que se eviten segregaciones o subdivisiones dentro de la misma concesionaria.
4. La realización de la oferta deberá de cumplir la norma, convenio sectorial de aplicación y acuerdos de mejora establecidos en la concesión para lo cual AENA lo contemplará en los pliegos de concesión de manera que se eviten tentaciones de ofertas temerarias, por las que luego aprovechen las empresas para recortar las condiciones sociales y laborales generando una conflictividad innecesaria. Beneficiándose la imagen del aeropuerto, el usuario contempla la oferta aeroportuaria en la globalidad de sus servicios, y siendo por tanto su imagen satisfactoria.
5. Que al igual que uno de los motivos para rescindir el contrato con la empresa concesionaria que pone AENA en los pliegos de concesiones es el no cumplir con el pago de los cánones correspondientes o no cumplir con el tema de las TPV,s, el incumplimiento del punto 5 por parte de las empresas también sea motivo de rescisión del contrato.
6. No deberían consentir la competencia desleal entre empresas que optan a las concesiones, ya que unas tienen que aplicar el convenio del sector de referencia y otras viene con un convenio de empresa que es un 30 ó un 40% más barato que el del sector, con lo cual sus oferta de canon y de condiciones en los pliegos no compiten en igualdad.

CCOO y UGT siguen denunciando que AENA dobla sus ingresos económicos por la explotación de las cafeterías y restaurantes de los Aeropuertos, recaudando así un 60% mas, con esto no queda claro que los usuarios reciban un mejor servicio y los trabajadores hayan mejorado sus condiciones de trabajo, ni económicas, también hay que denunciar el silencio cómplice de las empresas, no debían de concurrir a estos escandalosos concursos en los que los pliegos de condiciones son inasumibles, desprotegen a los trabajadores y aumenta el canon del 19% al 30%.

Por tanto lo que reivindicamos a AENA es que la concesión mayoritaria se siga manteniendo en las circunstancias actuales y con los puntos de venta que tiene en las terminales actuales .No estamos pidiendo exclusividad. Otra cosa es que salgan nuevos expedientes como hasta ahora estaban haciendo pero respetando el expediente que lleva trabajando más de 40 años unido.

